

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 28 NOV 2022

**VISTO** la Nota N° 181/2022 – Letra: M.V.V., presentada por la Legisladora María Victoria VUOTO, Integrante del Bloque Partido Verde; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma solicita declarar de interés provincial al Programa de Radio "UN DIA PARA TODAS Y TODOS", organizado por la Fundación Como Vos, Yo – Promotora de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Que el programa se realizará en la modalidad radio abierta desde la Casa de la Mujer de Ushuaia "Cristina Fernández de Kirchner", el mismo será conducido por Lina Nair GONZALEZ y Gonzalo Gabriel ZARATE, todo esto en el marco de la conmemoración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, la edición de este año está orientada a revalorizar y destacar la labor de las Mujeres respecto a la Discapacidad. Esta tercera edición, será emitida por Radio Nacional Ushuaia e Islas Malvinas (LRA10).

Que el objetivo de este programa radial es conmemorar el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, difundir los derechos de las personas con discapacidad, revalorizando el rol activo de la mujer en situaciones de discapacidad; brindar información sobre derechos reproductivos de las mujeres con discapacidad.

Que en dicho evento, columnistas de todo el país harán sus aportes sobre: trabajo, educación, salud e inclusión de las personas con discapacidad. También es objetivo difundir las actividades realizadas por las Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales por y para Personas con Discapacidad y difundir el Proyecto IgualAr (Área de Discapacidad de Radio Nacional Argentina).

Que el día 3 de diciembre, Día Internacional de las Personas con Discapacidad, el programa propone visibilizar un colectivo social históricamente relegado y vulnerado, dando a conocer sus vivencias y luchas cotidianas, sus necesidades, sus carencias y sus reclamos, pero por sobre todas esas cuestiones visibilizar su condición de personas desde un enfoque de Derechos Humanos.

Que el rol protagónico que toman las mujeres ante el surgimiento de una discapacidad en el entorno familiar más cercano, ha sido siempre minimizado cuando no plenamente invisibilizado. Las estadísticas indican que el colectivo más discriminado sigue siendo el de las Mujeres con Discapacidad, sean estas niñas, adolescentes y/o adultas. Las mujeres también, por mandato social o simplemente por su fuerza de voluntad y empatía, suelen acompañar con firmeza el trayecto de la discapacidad cuando esta recae sobre sus seres queridos, convirtiéndose en soporte moral y físico de aquella persona que debe atravesar este tipo de situaciones.



Que es intención que este año, donde se debe destacar y empoderar el rol de las Mujeres respecto a la Discapacidad. No solamente a modo de sincero homenaje y reconocimiento sino más importante aún, para contagiar en toda la comunidad la desinteresada dedicación y asistencia que las Mujeres prodigan a las Personas con Discapacidad.

Que por lo expuesto, ésta Presidencia considera oportuno Declarar de Interés Provincial al Programa de Radio "UN DIA PARA TODAS Y TODOS", organizado por la Fundación Como Vos, Yo - Promotora de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

**POR ELLO:**

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°.-** DECLARAR de Interés Provincial al Programa de Radio "UN DIA PARA TODAS Y TODOS", organizado por la Fundación Como Vos, Yo - Promotora de los Derechos de las Personas con Discapacidad, de acuerdo a la nota presentada por la Legisladora María Victoria VUOTO, Integrante del Bloque Partido Verde; por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°.-** La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

**ARTÍCULO 3°.-** Registrar. Comunicar a la Secretaria Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido. Archivar.-

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**0745/22**



Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo